



DECRETO EXENTO N° : 7 1 7.- /

ERCILLA, Marzo 23 de 2015.-

VISTOS :

- 1.- Decreto Exento N°2.341 de fecha (16.12.2014), que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- Resolución N° 15.700 de 2012, de la contraloría General de la República.
- 3.- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El texto refundido de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE**, la comisión de servicio del **Sr. JOSÉ VILUGRÓN MARTINEZ**, C.I. [redacted], Alcalde, Grado 6° E.M.S., a la ciudad de Santiago, Por Trámites en Ministerio de Agricultura, Desarrollo Social, Obras Públicas, Palacio de la Moneda y Otros con Dirigentes ADI; a contar del día 24.03.2015 (noche) hasta el día 26.03.2015 (Noche). Será subrogado en el cargo de Alcalde, por doña Ana Huenschulaf Vásquez, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M.S. Quien será subrogada en el Cargo de Secretaria Municipal por don Agustín Díaz Moya, Director de Obras, Grado 8° E.M.S., sin perjuicio de cumplir ambos con sus labores habituales.

2.- **AUTORÍZASE**, el pago de pasajes si correspondiere y de viáticos que a continuación se indica:

Comisión de Servicio Sr. Alcalde \$151.734.-SUBT.21.01.004.006.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

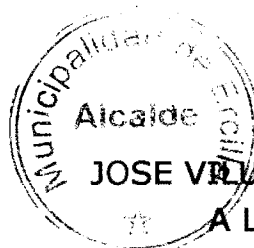


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHV/SPQ/ips.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Finanzas (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Ley N° 20.285 (1)
- Secretaría (1)



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE